



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 NOV 2023

RES. H. N° 1844/23

Expte. N° 4546/23

VISTO:

La Resolución H N° 1027/23 donde se aprueban los términos del Contrato de Locación de Servicios celebrados entre la Facultad de Humanidades y el Sr. Matías Javier Montiel,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1680/23 se aprueba la Adenda al Anexo de la Res. H N° 1027/23-Contrato de Locación de Servicios- entre la Facultad de Humanidades y el Sr. Montiel.

QUE en la mencionada Adenda se consigno de manera errónea la suma adicional que percibiera el Contratado.

QUE la Decana solicita se emita el instrumento correspondiente, adecuando la diferencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H N° 1680/23 en la cual se aprueba la Adenda al Anexo de la Res. H N° 1027/23.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la Adenda al Anexo de la Res. H N° 1027/23- Contrato de Locación de Servicios- entre la Facultad de Humanidades y el Sr. MONTIEL, Matías Javier D.N.I. N° 35.062.680 que obra como Anexo I del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **1844/23**

ANEXO I

ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

-----Entre la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, representada en este acto por la Decana, Dra. **Mercedes Celia Vázquez**, identificada con DNI. N° 13.736.626, constituyendo domicilio legal en Avenida Bolivia N° 5150 –Campo Castañares- de la Ciudad de Salta, en adelante denominada “**EL CONTRATANTE**”, por una parte; y por otra parte MONTIEL, Matias Javier, identificado con DNI 35.062.680 -, con domicilio real en B° Parque General Belgrano, Block 44 4° Etapa Depto. 6, de la Ciudad de Salta y en adelante “**EL CONTRATADO**”, acuerdan modificar el Contrato de Locación de Servicios vigente, en los términos que a continuación se estipulan:-----

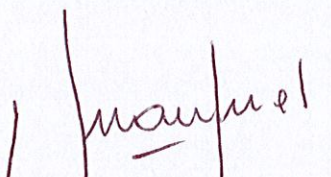
PRIMERA: ANTECEDENTES: Las partes reconocen que se encuentra vigente y en ejecución el Contrato de Locación de Servicios celebrado el 03 de julio del corriente año, a fin de que el CONTRATADO cumpla servicios en el Equipo de Comunicación Institucional en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y del cual éste constituye un anexo debiendo entenderse como aplicables todas sus cláusulas a las adiciones aquí acordadas.---

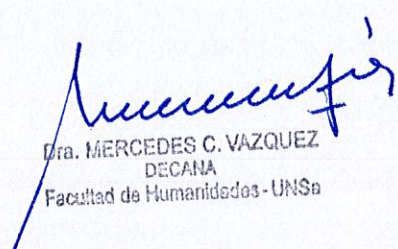
SEGUNDA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO percibirá del CONTRATANTE, por los servicios a prestar, la suma adicional de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 57/100 (\$ 86.428,57) mensuales.

En todos los casos el pago se efectuará a mes vencido, dentro de los primeros diez días hábiles posteriores al mes de la prestación de los servicios, previa presentación en la Dirección General Administrativa Contable de la factura de legal forma correspondiente por honorarios a percibir por el servicio, monto del cual se deducirán retenciones y gravámenes que legalmente corresponda.-----

TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN: La presente adenda entrará en vigencia a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2023, cumpliendo diez (10) horas semanales adicionales de trabajo, siendo un total de treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, periodo estipulado en el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre las partes.-----

-----En prueba de conformidad y previa lectura de los mismos, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 2 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.-----


Matias Javier Montiel


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa